Aclaración I
Secretaría de Acción Social – Presidencia de la República
Licitación Pública Nacional N° 07/2016 para Adquisición de vehículos _ ID N° 317.743

CONSULTA 1
Con relación a la Sección III Suministros Requeridos 1. Especificaciones técnicas – Ítem N° 3 – Código de Catálogo 25101503-001 _ Cantidad 1 _ Descripción del Bien y/o Servicio: Automóvil Sedan:
El párrafo Motor…. Donde dice: Potencia mínima 82.4 Kw (112 cv)/6000 rpm., cilindrada mínima 1400 cc
Solicitamos sea aceptada: Potencia mínima 82 cv, cilindrada mínima 1199cc
Así mismo: En el párrafo puertas:…Donde dice: _ Levanta vidrios manuales _ Neumáticos: Equipados con neumáticos radiales 185/65 R 14, llantas de acero _ El tapizado de los asientos tipo vinil
Solicitamos sean aceptadas: _ Levanta vidrios manuales y/o eléctricos _ Neumáticos: Equipados con neumáticos radiales 185/65 R 14/15, llantas de acero y/o aleación _ El tapizado de los asientos tipo vinil y/o textil.

RESPUESTA 1
Esta convocante mantiene las especificaciones técnicas publicadas en la presente convocatoria, ya que entiende que los bienes requeridos debe cumplir con las mismas: Esta determinación es tomada en base a las experiencias institucionales de utilización, mantenimiento y reparación de los rodados; así como el hecho de que existen varias marcas en el mercado que cumplen con los requerimientos exigidos.

CONSULTA N° 2
Ítem N° 1 Camionetas doble cabina Código de catálogo 25101507-002
Cilindrada: 2500cc como mínimo. Solicitamos sea aceptada la oferta con Cilindrada 2.490 mínimo
Inyección: Common Rail. Solicitamos sea aceptada la oferta con inyección directa con Bomba Convencional
Potencia Mínima 160HP. Solicitamos sea aceptada la oferta con Potencia Mínima de 100HP.
Frenos: ABS/EDB/BA. Solicitamos sea aceptada la oferta con frenos delanteros a discos ventilados y frenos traseros a tambor.
Airbag: SI. Solicitamos sea aceptada la oferta sin Airbag.
Ventilación de la parte trasera: Chasis tipo escalera con estructura en doble C. Solicitamos aclaración al respecto, en que consiste esa especificación

RESPUESTA 2
Esta convocante mantiene las especificaciones técnicas publicadas en la presente convocatoria, ya que entiende que los bienes requeridos debe cumplir con las mismas: Esta determinación es tomada en base a las experiencias institucionales de utilización, mantenimiento y reparación de los rodados; así como el hecho de que existen varias marcas en el mercado que cumplen con los requerimientos exigidos.
Aclaración sobre Chasis tipo escalera con estructura en doble C: Chasis donde los soportes del motor y los anclajes para brazos oscilantes van soldados al chasis, su construcción no emplea acero con límites elásticos altos, cualidad que permite realizar reparaciones al chasis con soldadura CO2, situación que abarata los costos de reparación de los rodados de manera importante. En el mercado existen varias marcas que cumplen con este requerimiento.

CONSULTA N° 3
Ítem 1: Solicitamos que la convocante analice la aceptación de cotización de motor y Chasis de diferentes fabricantes, teniendo en consideración que tal requisito es limitante y no indispensable para el cumplimiento del objetivo de la adquisición de un vehículo para la entidad, Este imprevisible requisito limita de manera innecesaria, pues es sabido que los grandes fabricantes de vehículos operan con distintas marcas de componentes a nivel mundial.
Potencia: 134 hp como mínimo
Ítem 2 : Solicitamos que la convocante analice la aceptación de cotización de motor y Chasis de diferentes fabricantes, teniendo en consideración que tal requisito es limitante y no indispensable para el cumplimiento del objetivo de la adquisici6n de un vehículo para la entidad. Este imprevisible requisito limita de manera innecesaria, pues es sabido que los grandes fabricantes de vehículos operan con distintas marcas de componentes a nivel mundial.
Puertas: 2 (dos) puertas laterales (Conductor y acompañante), 1 (Una) puerta lateral corrediza (pasajeros) como mínimo.
Ítem 3 : Combustible Nafta o flex
Potencia mínima: 85 hp como mínimo
Cilindrada: 1.3 cc como mínimo.
Solicitamos que la convocante analice la aceptación de cotización de motor y Chasis de diferentes fabricantes, teniendo en consideración que tal requisito es limitante y no indispensable para el cumplimiento del objetivo de la adquisición de un vehículo para la entidad, Este imprevisible requisito limita de manera innecesaria, pues es sabido que los grandes fabricantes de vehículos operan con distintas marcas de componentes a nivel mundial.

RESPUESTA 3
Esta convocante mantiene las especificaciones técnicas publicadas en la presente convocatoria, ya que entiende que los bienes requeridos debe cumplir con las mismas: Esta determinación es tomada en base a las experiencias institucionales de utilización, mantenimiento y reparación de los rodados; así como el hecho de que existen varias marcas en el mercado que cumplen con los requerimientos exigidos.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL U.O.C.

C.P. Carlos Martínez, Responsable de la UOC
Secretaría de Acción Social – Presidencia de la República